

POLITICA DE NO TABACO, ALCOHOL Y DROGAS

Todo empleado de PALMERA JUNIOR SAS es responsable de proteger el medio ambiente, la salud ocupacional y la seguridad industrial de nuestra gente, clientes y comunidades, es por ello que PALMERA JUNIOR SAS con el fin de cumplir con este compromiso y siendo conscientes de que el uso de alcohol, tabaco y drogas puede afectar el desempeño de nuestro trabajo, ha desarrollado lineamientos de estricto cumplimiento para empleados y contratistas.

- Queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol, tabaco y drogas, por parte de los empleados y contratistas, durante las horas de trabajo, así sea en instalaciones de nuestros clientes.
- El uso ilícito de drogas legales o el uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales por parte de empleados y contratistas en las instalaciones de la compañía o en el desarrollo de sus negocios, está estrictamente prohibido.
- La venta o posesión de alcohol por parte de los empleados o contratistas no está permitida en instalaciones de la Compañía, o en los lugares en que se encuentren laborando.
- Es responsabilidad de cada empleado asegurarse que mientras este en servicio no se encuentre bajo los efectos del alcohol (cero alcohol), tabaco y droga o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente su conducta.



JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO
Gerente

Bucaramanga, 22 de Diciembre de 2020